



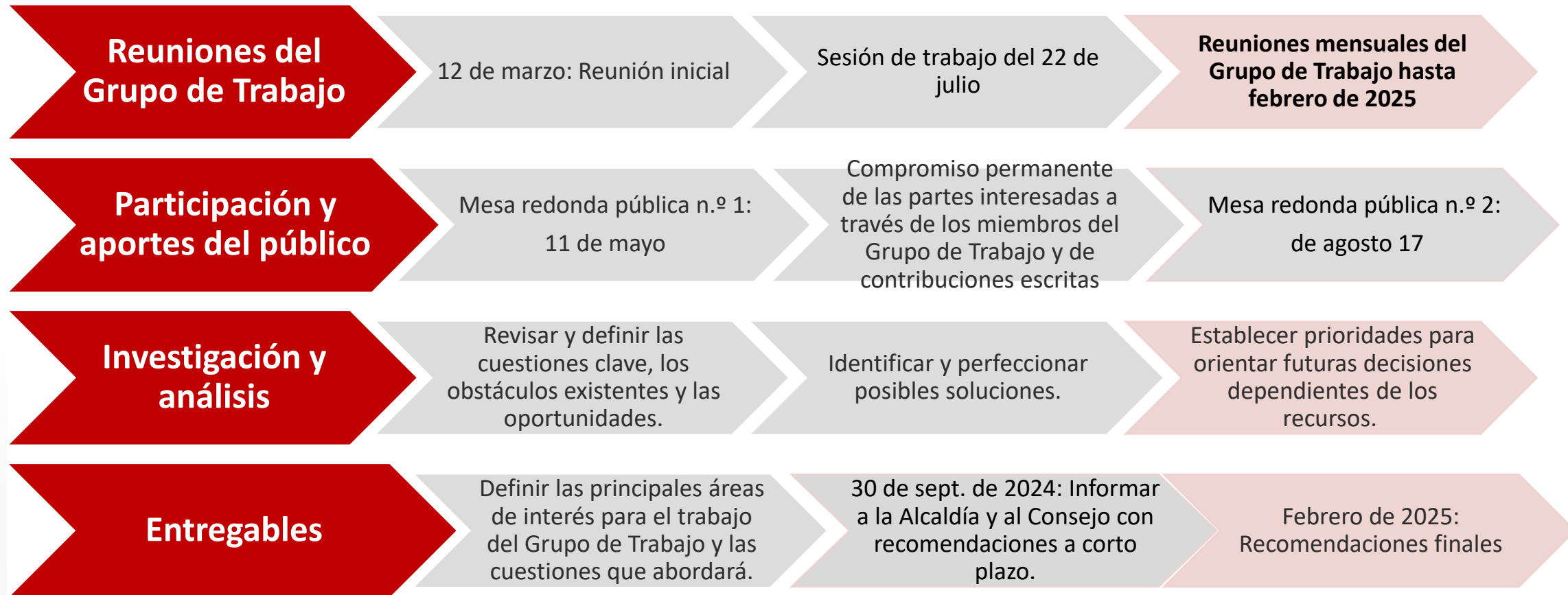
Grupo de Trabajo del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia

Reunión n.º 7
1 de octubre de 2024

Agenda de esta noche

- Revisar el progreso y el cronograma del Grupo de Trabajo.
- Proporcionar información actualizada sobre la presentación del informe de ayer y los próximos pasos.
- Obtener una vista previa y analizar el enfoque de comunicación de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) con respecto a los cambios en el Fondo de Equidad Salarial (PEF).
- Revisar y priorizar los temas pendientes para el debate del Grupo de Trabajo.

Hemos completado un hito importante para el trabajo del Grupo de Trabajo, con otros cuatro meses para completar lo pendiente.



Principios orientadores del Grupo de Trabajo

Aportar nuestra experiencia, incluida la vivida. Considerar realmente perspectivas y enfoques alternativos.

Basarse en el trabajo hasta la fecha.
Siempre que sea posible, basar nuestro análisis en datos.

Servir de conducto para los grupos interesados, en ambas direcciones.

Abogar por todos los educadores de la primera infancia dentro de nuestro modelo de entrega diverso.

Centrarse en los más alejados de las oportunidades y acabar con las desigualdades sistémicas.

Compartir la implicancia de la implementación.
Considerar las consecuencias imprevistas.

Estos principios fueron adoptados por el Grupo de Trabajo en octubre de 2021 y se reafirmaron en marzo de 2024.



El Grupo de Trabajo presentó su informe a la Alcaldía y al Concejo del DC, donde se muestra el cumplimiento con su tarea establecida en la Ley de Apoyo Presupuestario (BSA).

- En el informe:
 - Se propone una nueva escala de remuneración que tenga en cuenta la remuneración y los beneficios de los empleados de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) y de las escuelas públicas chárter que enseñan pre-K y kindergarten.
 - Se hacen recomendaciones adicionales con respecto a la asignación del dinero disponible en el fondo.
 - Se hacen recomendaciones para limitar las presiones fiscales sobre el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia hasta el año fiscal 2028 (AF28).

Desde la última reunión del Grupo de Trabajo, los aportes adicionales de los miembros del Grupo de Trabajo y los datos de la OSSE brindaron varias recomendaciones clave del informe final.

Ajustes a los factores de ajuste de la fórmula

Las mejoras adicionales de los datos permitieron pequeños ajustes al alza en algunos elementos de la fórmula de financiación propuesta.

Mecanismos futuros de control de costos

Los integrantes del Grupo de Trabajo evaluaron las opciones para abordar las presiones de gastos futuras.

Importancia de la comunicación

Los comentarios adicionales más comunes de los integrantes del Grupo de Trabajo hacían referencia a la importancia fundamental de una comunicación proactiva, oportuna y clara con los proveedores y educadores que se verán afectados por los cambios.

Elemento	Fórmula actual	Fórmula propuesta
Subsidio base	<ul style="list-style-type: none"> Monto base fijo por función y credencial según las antiguas regulaciones de concesión de licencias de la OSSE Todos los docentes y docentes auxiliares son elegibles 	<ul style="list-style-type: none"> Monto base fijo por función y credencial, ajustado según el educador a tiempo parcial o a tiempo completo. Todos los docentes y docentes auxiliares con al menos un CDA son elegibles. Alinear los requisitos de las credenciales del PEF con las regulaciones actuales de concesión de licencias de la OSSE.
Mejora administrativa	15% del subsidio base; todos los proveedores son elegibles	<ul style="list-style-type: none"> Reducir al 12%† del subsidio base. Límite de elegibilidad a los proveedores que cobran una matrícula por debajo del percentil 90 de las tarifas del mercado.
Ajuste salarial de los subsidios	Inscripción al subsidio como porcentaje de la capacidad total autorizada * Subsidio base * 60%	Incrementar el factor al 80%†
Ajuste salarial para bebés y niños pequeños	N/C	La capacidad para bebés y niños pequeños como porcentaje de la capacidad total autorizada * Subsidio base * 15%† (límite de elegibilidad a los proveedores que cobran una matrícula por debajo del percentil 90 de las tarifas del mercado).
Ajuste salarial para CDH/X	N/C	30%† del subsidio base. Todos los CDH y CDX son elegibles.
Pago suplementario para el AF24	30% adicional del subsidio base + mejora administrativa + ajuste salarial	Eliminar
Programas que funcionan solo en el año escolar	N/C	Ajustar el tamaño de los subsidios para programas que funcionan solo durante el año escolar (-25%)†.



†Cada uno de estos factores de ajuste recomendados refleja el modelo actual.

A medida que la OSSE continúa perfeccionando el modelo en respuesta a los cambios en los datos, algunos de ellos pueden requerir modificaciones menores, hacia arriba o hacia abajo.

Dadas las posibles presiones fiscales a largo plazo sobre el fondo, también puede ser necesario incluir controles de costos automáticos.

Reducción automática y general en los salarios mínimos requeridos

- **Cómo se vería esto:** si los costos proyectados para el fondo en un año determinado (basados en los gastos de los dos trimestres anteriores) superaran los ingresos disponibles, la OSSE implementará automáticamente una reducción general de los salarios mínimos requeridos al nivel necesario para eliminar cualquier déficit proyectado para los próximos cuatro trimestres. Si en un momento futuro los costos proyectados basados en dos trimestres muestran un excedente previsto para el próximo año, la reducción podría restablecerse parcial o totalmente.

Lista de espera para los nuevos proveedores que opten por participar en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia

- **Cómo se vería esto:** si los costos proyectados del fondo en un año determinado (basados en los gastos de los dos trimestres anteriores) superaran los ingresos disponibles, la OSSE impondría una lista de espera para que los nuevos proveedores ingresen al programa. Según la lista de espera, los nuevos proveedores podrían unirse al programa solo cuando otro proveedor se retire (por ejemplo, debido a una adquisición o cierre).
- **Priorización:** la OSSE establecería criterios de priorización para los nuevos proveedores en la lista de espera:
 - Proveedores que adquieren instalaciones que ya participan en el fondo de otro proveedor
 - Proveedores que brindan servicios a bebés y niños pequeños
 - Proveedores que aceptan subsidios de cuidado infantil
 - Proveedores ubicados en áreas geográficas con escasez identificada de cuidado infantil de calidad

Próximos pasos tras la presentación del informe

- **Esta semana:** el personal del Concejo del DC trabaja para traducir las recomendaciones pertinentes a un borrador de texto legislativo, en el que eliminará las disposiciones obsoletas del código. La oficina de presupuestos también completa una declaración de impacto fiscal (FIS).
- **10 de octubre:** el presidente del Concejo distribuye un borrador de legislación de emergencia.
- **15 de octubre:** el Concejo vota sobre la legislación de emergencia en una reunión programada regularmente.
- Suponiendo que el Concejo del DC la aprueba, la Alcaldía cuenta con 10 días para firmarla, luego de los cuales (salvo un veto), se convierte en ley.
- En algún momento antes del vencimiento del periodo de emergencia de 90 días, el Concejo del DC tendrá que promulgar la ley de forma permanente.



Enfoque de comunicación sobre el PEF de cara al futuro

Compromiso de la OSSE con proveedores y educadores

La OSSE utiliza una variedad de canales de comunicación para compartir y recibir información de los educadores y los proveedores de cuidado infantil.

- Comunicados de prensa
- Sitio web de la OSSE
- Reuniones sobre la primera infancia para partes interesadas del DC
- Boletín informativo de la DEL
- Boletín informativo sobre concesión de licencias (*enviado a todos los proveedores de cuidado infantil autorizados*)
- Anuncios directos por correo electrónico
- Reuniones virtuales individuales
- Documentos de las políticas
- Guías y recursos paso a paso

Lo que la OSSE ha compartido con la comunidad de aprendizaje temprano sobre el AF25 hasta la fecha

Acerca del Grupo de Trabajo

- El [Grupo de Trabajo](#) volvería a [reunirse](#) y desempeñaría su función de informar al Fondo de Equidad Salarial.
- Calendario de reuniones mensuales y enlaces para asistir.
- Cómo compartir comentarios durante las mesas redondas públicas virtuales.

Acerca de la BSA para el AF25

- El Concejo del DC aprobó la Ley de Apoyo Presupuestario (BSA) para el AF25 y asignó \$70 millones al Fondo de Equidad Salarial.
- El Grupo de Trabajo debe presentar un informe a la Alcaldía y al Concejo del DC con recomendaciones antes del 30 de septiembre de 2024.

Acerca del AF25

- La OSSE ampliará y modificará el Acuerdo de proveedores del AF24 hasta el AF25 y proporcionará instrucciones para completar el proceso de extensión.
- Proceso de inscripción abierto a nuevos proveedores para el AF25.
- Fechas límite clave para el AF25 (presentación de solicitudes, actualizaciones en la DELLT, etc.).
- La fórmula de financiación del AF25 y los salarios mínimos aún no están establecidos. Los proveedores pueden optar por no participar antes del primer pago trimestral.

Cómo apoyará la OSSE a los *proveedores de cuidado infantil* en los próximos meses para que comprendan las actualizaciones del programa

La OSSE ayudará a los proveedores de cuidado infantil del DC a comprender la fórmula de financiación de la nómina actualizada para CDF, los salarios mínimos, la política de exenciones y el proceso de solicitud, así como las fechas límite del programa a través de sólidas oportunidades de divulgación y asistencia técnica.

Sesiones informativas virtuales

- Explicación detallada de la fórmula de financiación de la nómina para CDF y los salarios mínimos
- Detalle del proceso de exención
- Explicación de la declaración de subsidios
- Dirigir a los proveedores a los apoyos disponibles (por ejemplo, guías, horarios de atención virtual, Alianza Comercial de Servicios Compartidos del DC [DC SSBA])

Ejemplos del AF24:

- [Grabación](#) y [PPT](#) de septiembre de 2023
- [Grabación](#) y [PPT](#) de febrero de 2024

Guías y preguntas frecuentes

- Desglose detallado de la fórmula de financiación de la nómina para CDF, cómo determinar el salario mínimo de un educador, cómo los cambios de personal afectan los cálculos de los subsidios, cómo acceder y entender las declaraciones de subsidios trimestrales
- Respuestas a las preguntas frecuentes de los proveedores de cuidado infantil

Ejemplos del AF24 (se actualizará para el AF25):

- [Guía de la fórmula de financiación de la nómina para CDF](#)
- [Preguntas frecuentes para líderes de instalaciones de desarrollo infantil](#)

Correos electrónicos directos

- Los anuncios se envían según sea necesario para mantener a los proveedores de cuidado infantil informados sobre las actualizaciones del programa, los apoyos disponibles y las fechas límite pertinentes.

Ejemplo del AF24:

- Recordatorios sobre las fechas límite para actualizar los registros del personal en la DELLT
- Los avisos de las declaraciones de subsidios están disponibles en la DELLT

Cómo apoyará la OSSE a los *proveedores de cuidado infantil* en los próximos meses para que comprendan las actualizaciones del programa (continuación)

Horario de atención virtual

- Oportunidad para que los proveedores de cuidado infantil se reúnan de manera individual con la OSSE para hacer preguntas.

Ejemplo del AF24:

- Las citas se ofrecen en franjas horarias de 30 minutos los miércoles y jueves.
- Los proveedores de cuidado infantil pueden reservar completamente en línea y recibir recordatorios automáticos de las reuniones.

Recordatorios en llamadas permanentes y boletines informativos

- Recordatorios durante las reuniones existentes, como las reuniones mensuales sobre la primera infancia para partes interesadas del DC y el boletín bimensual de la División de Aprendizaje Temprano (DEL).

Ejemplos del AF24:

- [Notas de la llamada](#) de septiembre de 2024
- [Boletín de la DEL](#) de junio de 2024

Aprovechar los grupos de partes interesadas

- Avisa a las partes interesadas en el aprendizaje temprano del DC sobre las actualizaciones clave del programa y solicita su ayuda para difundir el mensaje a sus constituyentes.

Ejemplo del AF24:

- Las actualizaciones se envían directamente a DC Action, SPACES in Action, Director's Exchange, la Asociación Multicultural de Proveedoras que Hablan Español (MSSA), la Asociación de Cuidado Infantil Familiar del DC (DCFCCA), DC Early Learning Collaborative (DCELC), la Asociación para la Educación Infantil del DC (DCAEYC), etc.

Cómo apoyará la OSSE a los *educadores de la primera infancia* en los próximos meses para que comprendan las actualizaciones del programa

La OSSE ayudará a los educadores de la primera infancia a comprender los salarios mínimos para el AF25, qué significa si su empleador tiene una exención y dónde dirigir las preguntas o quejas sobre su salario.

Sesiones informativas virtuales

- Explicación detallada de los salarios mínimos y los criterios de credenciales.
- Detalle sobre lo que significan las exenciones para los educadores.
- Detalle sobre cómo recibirán los fondos los educadores.
- Proporcionar instrucciones sobre dónde buscar ayuda.

Ejemplos del AF24:

- [Grabación](#) y [PPT](#) de agosto de 2023

Correos electrónicos directos

- Anuncios enviados según sea necesario para mantener informados a los educadores de la primera infancia sobre los requisitos de salario mínimo.
- Proporcionar instrucciones sobre dónde buscar ayuda.

Ejemplos del AF24:

- [Correo electrónico](#) posterior a la sesión informativa

Preguntas frecuentes

- Respuestas a las preguntas frecuentes que hacen los proveedores de educación y educadores de la primera infancia.
- Explicación de lo que significa si su empleador tiene una exención.

Ejemplo del AF24:

- [Preguntas frecuentes para educadores de la primera infancia](#)
- [Lo que los educadores de la primera infancia deben saber sobre las exenciones](#)

Llamadas permanentes y boletines

- Recordatorios durante las reuniones existentes, como las reuniones mensuales sobre la primera infancia para partes interesadas del DC y el boletín bimensual de la DEL.

Ejemplos del AF24:

- [Notas de la llamada](#) de septiembre de 2024
- [Boletín de la DEL](#) de junio de 2024

Aprovechar los grupos de partes interesadas

- Avisa a las partes interesadas en el aprendizaje temprano del DC sobre las actualizaciones clave del programa y solicita su ayuda para difundir el mensaje a sus constituyentes.

Ejemplos del AF24:

- Las actualizaciones se envían directamente a DC Action, SPACEs in Action, Director's Exchange, MSSPA, DCFCCA, DCELC, DCAEYC, etc.

Cronograma previsto para la divulgación

Octubre/noviembre de 2024

- Enviar correos electrónicos a los proveedores, educadores y partes interesadas con información sobre la fórmula de financiación de la nómina para CDF y los salarios mínimos para el AF25.
- Organizar una sesión informativa virtual para proveedores.
- Compartir actualizaciones durante las reuniones sobre la primera infancia para partes interesadas del DC y en los boletines informativos.
- Organizar horarios de atención virtual para los proveedores.
- Publicar y compartir recursos para los proveedores (por ejemplo, preguntas frecuentes, guía de la fórmula de financiación para CDF, etc.).

Diciembre de 2024

- Organizar sesiones informativas virtuales para educadores de la primera infancia.
- Publicar y compartir recursos para los educadores (por ejemplo, preguntas frecuentes, orientación sobre exenciones).
- Compartir actualizaciones durante las reuniones sobre la primera infancia para partes interesadas del DC y en los boletines informativos.
- Organizar horarios de atención virtual para los proveedores.

**El cronograma depende de cuándo el Concejo del DC considere la legislación.*

Cómo seguirá recopilando la OSSE los comentarios sobre el Fondo de Equidad Salarial

- Los miembros de la comunidad de aprendizaje temprano del DC pueden enviar sus comentarios a la OSSE enviando un correo electrónico a OSSE.ECEPayEquity@dc.gov.
- Las preguntas relacionadas con los registros o actualizaciones del personal deben enviarse a OSSE.ChildCareLicensing@dc.gov.
- La OSSE establecerá un formulario en línea que los miembros de la comunidad de aprendizaje temprano del DC también pueden usar para enviar comentarios.
- La OSSE continúa trabajando con Urban Institute para obtener comentarios de los líderes y educadores de las instalaciones de cuidado infantil sobre las percepciones de la implementación y el impacto del programa a través de encuestas, entrevistas y grupos focales anuales.

La OSSE utilizará los comentarios para informar las iniciativas de divulgación y la asistencia técnica para los proveedores de cuidado infantil y los educadores de la primera infancia.

Temas pendientes para el debate del Grupo de Trabajo (de octubre de 2024 a febrero de 2025)

- Explorar posibles estrategias o puntos de datos adicionales para evaluar y alinear mejor los subsidios de los proveedores con la necesidad real de cumplir con los requisitos de salario mínimo en el futuro.
 - Otras características de los proveedores (p. ej., participación en el Programa de Financiación para la Expansión y Mejora de Pre-K [PKEEP], patrocinio del empleador)
 - Necesidades específicas de los programas de crecimiento y los hogares de desarrollo infantil
 - Opciones para un replanteamiento más amplio de las fórmulas/mecanismos en el futuro
- Revisar la comprensión de "paridad" y "equidad" en la implementación del fondo.
- Describir la visión a largo plazo y la priorización si hay fondos adicionales disponibles en el futuro.
- Proporcionar comentarios o aportes sobre la implementación de la OSSE, incluida la comunicación con los proveedores y los educadores.

¿Qué falta o necesita aclaración?